

1. Número del contrato

457 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2026 A 30/04/2026

4. Nombre contratista

Yudy Maritza Robayo Oviedo

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

52983071

7. Objeto del contrato

Prestar Servicios Profesionales, con plena autonomía técnica y administrativa, para asesorar y acompañar la gestión estratégica y operativa del Grupo de Articulación Territorial (GAT) en la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMAR - Bogotá D.C

Grupo de Articulación Territorial

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
457 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Asesorar y orientar técnicamente a los grupos territoriales en el análisis y desarrollo de planes y estrategias para fortalecer los procesos de atención, esto incluye el apoyo en la implementación de métodos operativos y el cumplimiento de los indicadores establecidos.	SI	<p>Durante el cuarto periodo contractual, las asesorías y orientaciones dirigidas a los Grupos Territoriales se enfocaron en la implementación de la Estrategia de Acompañamiento a Grupos Familiares de personas víctimas de homicidio y desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación, en el marco del Auto SAR AI 067 de 2021. En este contexto, se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <p>Orientación para el registro de atenciones Se brindó asistencia técnica a los GT de Tolima y Antioquia en relación con el registro de atenciones a población Auto SAR, conforme a las acciones ejecutadas en el marco de los convenios suscritos con el PNUD (operador Casa de la Mujer) y CORPAMUJER, así como aquellas actividades propias de la Estrategia no cubiertas por dichos convenios.</p> <p>Asistencia técnica en casos y procedimientos Generación de alertas y desarrollo de espacios de orientación y asistencia técnica según el caso con asistentes de atención, profesionales jurídicos, sociales y facilitadores de los GT de Bogotá, Urabá, Cauca, Caquetá, Santander, Norte de Santander y Tolima, abordando los siguientes temas: •Actualización del estado "Ausente por desaparición forzada" en el SIRR. •Procedimiento de ingreso a la Estrategia para grupos familiares de víctimas de desaparición forzada. •Identificación de alertas en el diligenciamiento de actas de compromiso. •Registro y validación de información en el módulo de grupos familiares.</p> <p>Lineamientos sobre actualización del módulo de grupos familiares En el marco de las actualizaciones implementadas en el módulo de grupos familiares (datos de identificación, integrantes y novedades), se brindaron lineamientos a los GT sobre: •Diligenciamiento de los nuevos campos habilitados. •Proceso de actualización de la información para población en reincorporación y población Auto SAR. •Requisitos de soporte documental asociados al registro de información.</p> <p>Gestión y seguimiento a actos administrativos Se realizó la gestión y seguimiento a solicitudes de modificación de actos administrativos asociados a la limitante definitiva por no ingreso al PRI, derivada de situaciones de desaparición forzada. Esta gestión incluyó la remisión de soportes y requerimientos a la Subdirección de Gestión Legal (SGL). A la fecha de corte, se identifican dos solicitudes correspondientes a los GT de Cauca y Arauca pendientes de respuesta por parte de la SGL, situación que fue escalada a la Coordinación del Grupo de Acceso y Permanencia.</p> <p>Finalmente, se resalta que las evidencias de las actividades mencionadas corresponden a correos electrónicos y registros de llamadas a través de Teams, estas últimas realizadas, según el caso y el Grupo Territorial, los días 6,7,9,10,13,15,20, 22 y 24 de abril.</p>		
2	Participar en la formulación y ejecución de directrices y acciones relacionadas con los Auto JEP, articulando esfuerzos con los grupos territoriales y las áreas especializadas (genero, enfoques diferenciales y beneficios economicos) para asegurar la implementación de la estrategia de acompañamiento a la población y sus familias.	SI	<p>Durante el presente mes, se llevaron a cabo las siguientes actividades en cumplimiento de la obligación contractual:</p> <p>Articulación para mejora de bases de ingreso básico Se realizó una mesa técnica con la coordinación del Grupo de Beneficios Económicos, con el fin de revisar e incluir en las bases de reporte para análisis y validación del ingreso básico la información relacionada con correcciones de asistencia. Lo anterior, con el propósito de disminuir riesgos en la liquidación del apoyo económico, asociados a la ausencia de dicha información en las bases generadas mensualmente.</p> <p>Consolidación y validación de base de ingreso básico Se adelantó la elaboración y validación de la base insumo de ingreso básico del presente periodo, en articulación con los Grupos Territoriales y el GBE. Como resultado, se identificó un total de 250 jefas de hogar, en representación de sus hijos e hijas, que cumplen con los criterios para recibir este apoyo económico.</p> <p>Seguimiento a desembolsos Se realizó seguimiento al resultado final del desembolso del periodo anterior, conforme al reporte del FCP remitido a través del Grupo de Pagaduría. En este proceso se identificaron dos casos con rechazo, asociados a dificultades en las cuentas bancarias. Esta situación fue informada a los GT responsables del acompañamiento, y se remitió la información actualizada a Pagaduría para la reprogramación del pago correspondiente.</p> <p>Lineamientos, socialización y seguimiento en el marco del plan de búsqueda En el marco del plan de búsqueda de grupos familiares pendientes de vinculación a la Estrategia de Acompañamiento, se realizó la socialización virtual de las generalidades del plan, así como la orientación específica frente a la implementación de la primera acción de la vigencia 2026, relacionada con el contacto a números telefónicos identificados en cruces de información con UARIV y UBPD. En este contexto: •Se atendieron inquietudes específicas de los GT de Cesar-La Guajira y Santander. •Se realizó seguimiento específico con los GT de Huila y Norte de Santander a dos (2) casos de personas en estado "Ausente por desaparición forzada", cuyos grupos familiares no evidencian vinculación a la Estrategia.</p> <p>Orientaciones sobre actualización en SAPYG En atención a la publicación en SAPYG de la actualización del formato IR-F-137, se brindaron orientaciones a los Grupos Territoriales para su adecuada aplicación en los casos de ingreso a la Estrategia, específicamente para aquellos relacionados con víctimas de homicidio.</p> <p>Articulación entre dependencias ARN En articulación con la Mesa Auto SAR y la Subdirección de Seguimiento, se continuó avanzando en la revisión de los soportes de verificación y cumplimiento de la malla de acciones de la Estrategia de Acompañamiento, así como en las fichas variables del índice de vulnerabilidad. Finalmente, se resalta que las evidencias de las actividades mencionadas corresponden a correos electrónicos, archivos con la información relacionados y listado de asistencia.</p>		



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
457 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
3	<p>Coordinar y gestionar las alianzas estratégicas con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para facilitar la oferta educativa y el tránsito armonico entre los niveles de formación. Adicionalmente, promover la sensibilización de los adultos y sus familias sobre la importancia de la vinculación al sistema educativo formal.</p>	SI	<p>Durante el mes de abril, y en coordinación con la profesional del Equipo Diferencial de Curso de Vida de la Agencia, en el marco del plan de trabajo definido en el Subcomité de Acceso a Derechos del SNR, así como de la articulación adelantada con el ICBF y la Mesa de Verificación de la ONU, se brindaron orientaciones a los GT para la articulación territorial con el ICBF. Lo anterior, con el propósito de favorecer el cumplimiento de las cinco acciones de educación inicial contempladas en los planes de reincorporación individual en los cuales han sido priorizadas. En este contexto, se socializó con los GT información relacionada con:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los momentos definidos para el desarrollo del plan de trabajo. -El proceso de diálogo y articulación con los Centros Zonales del ICBF. -El acompañamiento a visitas técnicas en los ETCR que cuentan con espacios de cuidado, conforme al cronograma establecido. -El contenido del Memorando No. 20261600000031093, emitido por la Dirección de Primera Infancia del ICBF, dirigido a los equipos técnicos de los centros zonales de las regionales Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Guaviare, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Tolima, en el cual se establecen orientaciones para la atención a familias firmantes de paz en proceso de reincorporación para la vigencia 2026. <p>Así mismo, se brindaron claridades a consultas elevadas por los GT de Cesar-La Guajira y Norte de Santander, las cuales fueron atendidas mediante reuniones o llamadas a través de Teams con profesionales sociales y/o psicosociales, según la designación de cada coordinación territorial.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
457 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
4	Colaborar en los espacios de articulación internos y externos, como reuniones, mesas técnicas y eventos, con el fin de coordinar acciones y establecer relaciones estratégicas relacionadas con los procesos de atención que lidera la ARN.	SI	<p>Durante el mes de abril, se participó en diferentes espacios de reunión, algunos de ellos referenciados en obligaciones anteriores y otros desarrollados con distintos profesionales, dependencias e instituciones, en el marco de la implementación de la Estrategia. A continuación, se relacionan los principales:</p> <p>Mesas Auto SAR: se participó en dos sesiones de la Mesa Auto SAR con los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> *En la primera, revisar y avanzar en la definición de soportes de verificación de actividades, la medición de acciones y la validación de su cumplimiento, conforme a la malla de acciones de la Estrategia de Acompañamiento y al índice de vulnerabilidad. *En la segunda, en articulación con el DPR y el CNR (componentes comunes), evaluar las jornadas de entrenamiento realizadas en el mes anterior con enlaces de reincorporación sobre la Estrategia y el plan de búsqueda, y definir acciones para la territorialización del plan. Como resultado, se acordó presentar en una próxima mesa una propuesta y cronograma de trabajo presencial en los territorios. <p>Validación técnica de soportes de medición: en articulación con profesional del GAT líder del componente de salud en los procesos misionales, se realizó la validación de la viabilidad de los soportes definidos para la medición de acciones de la Estrategia de Acompañamiento.</p> <p>Articulación con Subdirección de Seguimiento: se participó en un espacio con la Subdirección de Seguimiento para revisar los desarrollos solicitados a OTI en el marco de la fase 1 de los planes de acompañamiento familiar, así como alternativas para facilitar la priorización de requerimientos asociados a la fase 2 y al índice de vulnerabilidad.</p> <p>Reuniones técnicas con OTI: se llevaron a cabo reuniones con OTI para el abordaje de dos casos puntuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Revisión del funcionamiento de la pantalla de terminaciones a implementar en el proceso Auto SAR. *Seguimiento a solicitud elevada mediante el ticket 54467, orientada a facilitar la finalización de líneas base en casos Auto SAR del GT Putumayo. <p>Articulación interinstitucional ARN – UNP: En articulación con la dupla Familia-GAT y el Equipo de Enfoques Diferenciales (curso de vida), se llevó a cabo una reunión de planeación para la construcción de una propuesta metodológica inicial orientada a la prevención del consumo de SPA y la sensibilización frente a situaciones de riesgo en población escolta vinculada a la UNP.</p> <p>Lo anterior responde a una necesidad identificada por el equipo de Talento Humano de la Subdirección Especializada de Protección, relacionada con el fortalecimiento de acciones articuladas entre la ARN y la UNP para la prevención de riesgos en población firmante que labora en dicha entidad, tales como consumo de SPA y posibles vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes, entre otras.</p> <p>Así mismo, se realizó una mesa de trabajo con profesionales de la UNP, en la cual se revisó la propuesta y se definieron tareas para su retroalimentación, así como la concertación de un siguiente encuentro para su ajuste y definición de acciones a implementar.</p> <p>Finalmente, ese tuvo la posibilidad de participar: en preparación y ejecución de jornadas de entrenamiento para profesionales psicosociales de manera articulada con Grupo de Diseño y Equipo Diferencial de curso de vida; en jornada virtual de socialización de la Estrategia de Fomento, así como en espacio de socialización del nuevo manual de contratación y supervisión Adicionalmente y se concertó con la UTR un espacio para brindar orientación técnica sobre el abordaje de acciones en el marco del Subcomité de Acceso a Derechos del SNR.</p>		
5	Contribuir a la planificación estratégica del Grupo de Articulación Territorial (GAT) a través del diseño y/o actualización de los métodos de operación, la preparación de documentos técnicos y presentaciones. Asimismo, gestionar y monitorear los indicadores de desempeño relacionados con las temáticas bajo su responsabilidad	SI	<p>Para el presente periodo se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se realizó la co-construcción de la presentación de la propuesta metodológica, la cual fue socializada con la UNP y está orientada al desarrollo de jornadas de prevención de riesgos con población firmante. * Se presentó el insumo correspondiente al mapa de riesgos y se participó en la proyección de los artículos a incluir en la resolución que reglamenta el proceso de reincorporación inicial. * Se realizó la definición, ajuste y remisión final de las reglas de negocio correspondientes a los casos de uso CU-SIR-PLANDETRABAJO-0002, CU-SIR-PLANDETRABAJO-0003 y CU-SIR-PLANDETRABAJO-0005, asociados a la fase 2 del plan de acompañamiento familiar, cual que radicado a soporte con código ticket RF-55480 * En el marco del PRI y en jornada de trabajo conjunto con la UTR y la Subdirección Territorial, se avanzó en la revisión y definición de los criterios de cumplimiento para acciones de condición, específicamente en lo relacionado con los numerales 1.2.2.1.5 (Modelo LUPAZ en programas de educación inicial), 1.5.2.1.1, 1.5.2.1.2 y 2.4.1.1.2, asociados a la implementación de la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de personas víctimas de homicidio y desaparición forzada, así como a la garantía de ingreso básico para sus hijos e hijas. *Se participó en el proceso de revisión y retroalimentación de observaciones a los manuales del SIRR elaborados por OTI, relacionados con el módulo de grupos e integrantes familiares, así como con el correspondiente al módulo de novedades. 		
6	Asistir y dinamizar los comités operativos y/o técnicos que le sean asignados, preparando la información relevante para la toma de decisiones y garantizando el cumplimiento de los compromisos según la normativa vigente	SI	<p>En el marco de la delegación en el Comité Técnico-Operativo del Convenio 1500-2025, se participó en las siguientes actividades:</p> <p>Séptimo Comité Técnico-Operativo</p> <p>Se participó en el séptimo comité, en el cual se desarrolló una agenda focalizada en la presentación de propuestas de actos simbólicos de memoria a realizarse en los territorios de Putumayo, Antioquia, Chocó y Bogotá, así como la revisión del cronograma de actividades, cotizaciones y otros aspectos operativos relacionados con su implementación. En este espacio se realizó como sugerencia técnica, la importancia de incorporar en las cotizaciones presentadas para los actos simbólicos la descripción detallada del servicio de alimentación contratado para los participantes. Esto, con el fin de contrarrestar situaciones presentadas frente a cambios de última hora en la minuta de alimentación, como ocurrió en uno de los encuentros departamentales. Adicionalmente, se precisa que la alimentación debe responder a lo establecido en el anexo técnico del convenio.</p> <p>Revisión y aprobación de aspectos logísticos</p> <p>Se realizó la aprobación de la cotización hotelera para el desarrollo del acto simbólico de memoria en Chaparral, Tolima.</p> <p>Mesa de trabajo – caso GT Bogotá</p> <p>Se participó en una mesa de trabajo para la revisión de un caso puntual del GT Bogotá, en atención a las dificultades presentadas en la concertación del acto simbólico. Como resultado, se definió un plan de trabajo focalizado con las jefas de hogar, orientado al ajuste del sentido del acto, bajo una metodología centrada en la construcción de memoria y no en actividades de carácter recreativo.</p> <p>Gestión administrativa para acompañamiento territorial</p> <p>Se realizó la solicitud de autorización de viáticos para el acompañamiento al acto simbólico de memoria a desarrollarse en el departamento del Chocó.</p>		
7	Gestionar de manera oportuna los requerimientos asignados por la Subdirección Territorial, esto incluye la elaboración de informes, la respuesta a peticiones de autoridades y/o actores externos, y la articulación con otras dependencias de la entidad.	SI	<p>En abril se hizo entrega de la siguiente información solicitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Se realizó la remisión de la base trimestral de grupos familiares de población Auto SAR a la Subdirección de Seguimiento, para su posterior entrega a la UARIV, en el marco del convenio de intercambio de información establecido con dicha entidad. *Se elaboró y remitió el insumo relacionado con la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares – Auto SAR, para su inclusión en el informe de empalme dirigido al DAPRE. Este insumo se focalizó en el análisis de la dinámica de vinculaciones de los grupos familiares a la Estrategia, su georreferenciación y el estado del plan de búsqueda. *Elaboración y entrega del informe de actividades correspondiente al presente periodo. *Se brindó actualización de información de la Estrategia para ser incluida en presentación de rendición de cuentas de la entidad. 		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
				NO:	<input type="checkbox"/>



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

457 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2026 A 30/04/2026

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI:

NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI:

NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI:

NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre:

Nombre:

Juan Carlos Colmenares

Cargo:

Coordinador Grupo Articulación Territorial

Fecha

30/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>